

El Tribunal Supremo archiva la causa abierta contra el diputado Gutiérrez

Redacción

El viernes 22 de junio fue noticia que el Tribunal Supremo había determinado el archivo de la denuncia presentada contra el diputado de Melilla, Antonio Gutiérrez (PP), y tramitada por el Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla en la que el juez consideraba que había "sobrados indicios de una actuación manifiestamente irregular" por haber tapado un supuesto caso de negligencia médica en la muerte de una niña de siete meses, cuando Gutiérrez era subdirector del Instituto Nacional de Salud (Insalud) en Melilla.

Según los periódicos locales del día siguiente y la agencia Europa Press, la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo absuelve al diputado "por no ser los hechos en ella relatados constitutivos de delito

y porque pudiendo existir indicios de un posible delito éste estaría prescrito, debiendo en consecuencia archivar las actuaciones". Al parecer, según se ha publicado en prensa, en la sentencia el Tribunal Supremo se dice también que "no puede integrar tal conducta delito de prevaricación, en cuanto no se dictó resolución injusta alguna en asunto administrativo, en tanto no se instruyó expediente administrativo alguno".

El lunes siguiente compareció públicamente Gutiérrez y, tras reconocer que aún no disponía de la sentencia, recordó que había sufrido un "juicio paralelo" por parte de "determinados" partidos políticos que habían utilizado un "tema personal" para desgastar su imagen política.

El caso por el que fue denunciado el diputado melillense se inició el 16 de mayo de 1986, con la muerte de Lorena Girón

Muñoz, un bebé de siete meses, en el hospital de la Cruz Roja de Melilla. El padre de la pequeña, José Girón, considera que en el proceso de atención sanitaria que acabó con el fallecimiento de la niña se sucedieron una serie de negligencias y, por ello, inició en su momento los trámites correspondientes para el cobro de la posible indemnización de la Administración que conllevaba, a la vez, una denuncia contra varios facultativos y otro personal sanitario.

El caso saltó a la prensa el pasado 23 de febrero, cuando los servicios informativos de la Cadena SER dieron la noticia referente a que el Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, dada la condición de aforado de Gutiérrez, había dado traslado del asunto al Tribunal Supremo que ahora se ha pronunciado. Los servicios informativos de la SER dijeron aquel día que el



Antonio Gutiérrez Molina

ahora diputado del PP, en 1986 era alto cargo de Sanidad en Melilla y, según la denuncia, se reunió en varias ocasiones con los padres de la pequeña para intermediar en la demanda. Añadió la emisora que Gutiérrez puso tanto interés en el caso que les llegó a entregar tres cheques de su cuenta personal por importe de 20 millones de pesetas como supuesto adelanto de la indemnización. Sin embargo, la familia nunca pudo cobrar nada y se sintió estafada porque la

denuncia ni siquiera había sido tramitada.

A la hora de cierre de esta edición, el demandante, José Girón, dijo desconocer la publicación de la sentencia y en "qué conceptos" está fundamentada. No obstante, Girón apuntó a este medio que iba a estudiar, junto a su abogado, qué vías quedan en el ámbito judicial y aseguró que si éste está agotado, está dispuesto a iniciar la vía administrativa dentro de los cauces previstos en el INGESA.



La aventura llevada al extremo.

Nuevo Touareg. Más Touareg que nunca

No hay montañas lo suficientemente altas, valles tan profundos, ni ríos lo bastante anchos para que tú no puedas llegar con tu nuevo Touareg a donde quieras. Porque el nuevo Touareg no se limita a ser un todoterreno de lujo y establece sus propias fronteras invitándote a vivir una vida llena de aventuras. Con sistemas opcionales como el Sidescan -asistente para el cambio de carril- o el control de velocidad adaptativo, el Nuevo Touareg llega a extremos que nunca antes habían sido alcanzados.

El Nuevo Touareg te está esperando en tu Concesionario Oficial en Melilla, descúbrelo



Por amor al automóvil

Touareg: consumo medio (l/100 km): urbano de 13,2 a 19,7 - interurbano de 8,3 a 10,7 - promedio de 10,1 a 13,8. Emisión de Co2 (g/km) de 267 a 333. Imagen realizada por especialistas en pistas forestales autorizadas para la circulación de vehículos a motor respetando el medio ambiente.

Saboree la auténtica horchata

CHUFA DE VALENCIA
CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN

HORCHATA DE CHUFA DE VALENCIA

HELADERIA
HELADOS ARTESANOS

La Ibense
Fundada en 1.912

Registro Sanitario nº 280119-ML

Plaza de Héroes de España Tlf.: 952 681 188
Paseo Marítimo Telf.: 952 676 013

LOCUTORIOS TELEFÓNICOS
EN EL CENTRO CIUDAD

"El Rastro"
c/ García Cabrelles, nº 36 Tlf.: 952 68 11 60

"Mezquita"
c/ García Cabrelles, nº 28 Tlf.: 952 68 01 25